

## Anuncio del Programa de Recompra de Acciones Propias

Como continuación del anuncio realizado por International Consolidated Airlines Group, S.A. (“**IAG**” o la “**Sociedad**”) el 24 de febrero de 2017 sobre su decisión de llevar a cabo una recompra de acciones propias por importe de 500 millones de euros a lo largo de 2017, IAG anuncia que ya se han acordado los términos del programa de recompra (el “**Programa**”). El Programa se llevará a efecto de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2016 y con las disposiciones del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2016/1052 de 8 de marzo de 2016.

El Programa tendrá las siguientes características:

- a) *Finalidad*: la reducción del capital de la Sociedad, sujeto a la aprobación de la reducción por una Junta General de Accionistas de la Sociedad.
- b) *Mercado regulado*: las compras se realizarán tanto en la Bolsa de Londres como en las Bolsas españolas (cada una de ellas, “**Bolsa**”).
- c) *Importe máximo asignado al programa*: €500.000.000.
- d) *Máximo número de acciones objeto de adquisición*: hasta 190.000.000 acciones, representativas del 8.9% del capital social de la Sociedad a esta fecha.
- e) *Precio máximo por acción*: las acciones serán adquiridas a un precio que no excederá del que resulte superior entre el precio de la última operación independiente y el precio más alto independientemente ofertado en la Bolsa correspondiente en el momento que se realice la operación.
- f) *Volumen máximo*: un máximo equivalente al 25% del volumen medio diario de las acciones negociado en la Bolsa correspondiente en las 20 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de adquisición.
- g) *Duración*: el Programa comenzará el 6 de marzo de 2017 y terminará no más tarde del 29 de diciembre de 2017.

La Sociedad anunciará cualquier adquisición de acciones en el mercado no más tarde de las 7:30 a.m. (GMT) del día siguiente a aquel en el que se lleve a cabo la adquisición. Las acciones compradas al amparo del Programa se mantendrán en autocartera hasta que se apruebe su cancelación por una Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La implementación del Programa le ha sido confiada a Deutsche Bank AG, London Branch (“**Deutsche Bank**”). Deutsche Bank realizará las adquisiciones de acciones por cuenta de la Sociedad y tomará todas las decisiones de compra de forma independiente y sin ser influenciado por la Sociedad.

Enrique Dupuy de Lôme  
Director Financiero

6 de marzo de 2017